



Oficio Nro. GADDMQ-AZVCH-2024-3856-O

Quito, D.M., 25 de agosto de 2024

Asunto: REGISTRO DE LA ASAMBLEA BARRIAL "EL ROSARIO", BARRIO EL ROSARIO PARROQUIA DE PÍNTAG.

Señor
Oscar Andres Catagña Toaquiza
Presidente
COMITE PROMEJORAS DEL BARRIO EL ROSARIO PINTAG
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de la Administración Zonal Valle Los Chillos, deseándole éxitos en cada una de sus funciones.

En respuesta al Documento No. GADDMQ-AZVCH-2024-3702-E, de fecha 02 de agosto del 2024, la Asamblea Barrial denominada "El Rosario" perteneciente a la parroquia de Píntag, solicitó a esta Administración Zonal, el registro de la misma, para lo cual, adjuntó la información de la conformación de dicha Asamblea barrial en cumplimiento al artículo 10 del Reglamento a la Ordenanza Metropolitana No. 038-2022, que promueve y regula el Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social.

La información de sustento enviada por la Asamblea Barrial "El Rosario" fue validada por la Administración Zonal Valle de los Chillos, el día 28 de julio del 2024, en la cual se constata 70 firmas ciudadanas en el "Registro de Conformación" de la Asamblea Barrial esta Administración Zonal procede a REGISTRAR, la Asamblea Barrial "El Rosario", de acuerdo con el siguiente

ADMINISTRACIÓN ZONAL	LOS CHILLOS	PARROQUIA	PÍNTAG
BARRIO	El Rosario	ASAMBLEA BARRIAL	El Rosario

DIRECTIVA ASAMBLEA BARRIAL			
COORDINADOR (A):	Héctor Pacha	SECRETARIO (A):	Liz Villacrés
CORREO ELECTRÓNICO:	Sin datos	CORREO ELECTRÓNICO:	Sin datos



Oficio Nro. GADDMQ-AZVCH-2024-3856-O

Quito, D.M., 25 de agosto de 2024

REPRESENTANTES PRINCIPALES PARA LA ASAMBLEA PARROQUIAL			
REPRESENTANTE PARROQUIAL NRO.1	Juan Gerardo Pacha	REPRESENTANTE PARROQUIAL NRO.2	Luis Carrillo Criollo
REPRESENTANTE PARROQUIAL NRO.3	Carmen Pacha Simba		
PERIODO DE VIGENCIA			

REPRESENTANTES ALTERNOS PARA LA ASAMBLEA PARROQUIAL			
REPRESENTANTE PARROQUIAL NRO.1	Segundo Lugmania	REPRESENTANTE PARROQUIAL NRO.2	Anshelo Proaño Lema
REPRESENTANTE PARROQUIAL NRO.3	Marco Morales		
PERIODO DE VIGENCIA Desde: el 28 de julio del 2024.			
		Hasta;	el 28 de julio del 2026

Las administraciones zonales deben llevar un control de la inscripción de las asambleas barriales, mismos que deben reportarse periódicamente a la SGCTYPC, de acuerdo a los instrumentos y herramientas enviados por la DMPC.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sra. Rosa Mireya Cardenas Hernandez
ADMINISTRADORA ZONAL
ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS

Copia:

Señora Licenciada
Paulina de Lourdes Recalde Velasco
Secretaria General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL, GOBERNABILIDAD Y PARTICIPACIÓN

Señor Magíster
Eli Faraón Moreta Garcés
Coordinador de la Parroquia de Pintag
ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS - UNIDAD DE GESTIÓN PARTICIPATIVA



Oficio Nro. GADDMQ-AZVCH-2024-3856-O

Quito, D.M., 25 de agosto de 2024

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Eli Faraón Moreta Garcés	em	AZVCH-UGP	2024-08-24	
Revisado por: Rosa Mireya Cardenas Hernandez	rmch	AZVCH	2024-08-25	
Aprobado por: Rosa Mireya Cardenas Hernandez	rmch	AZVCH	2024-08-25	

